



**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON  
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11 “APOYO A  
CENTROS Y ORGANIZACIONES EN EDUCACIÓN” U080,  
EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**INFORME EJECUTIVO  
EJERCICIO 2016**

**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11 “EDUCACIÓN PÚBLICA” “APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES EN EDUCACIÓN” U080, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**EJERCICIO 2016**

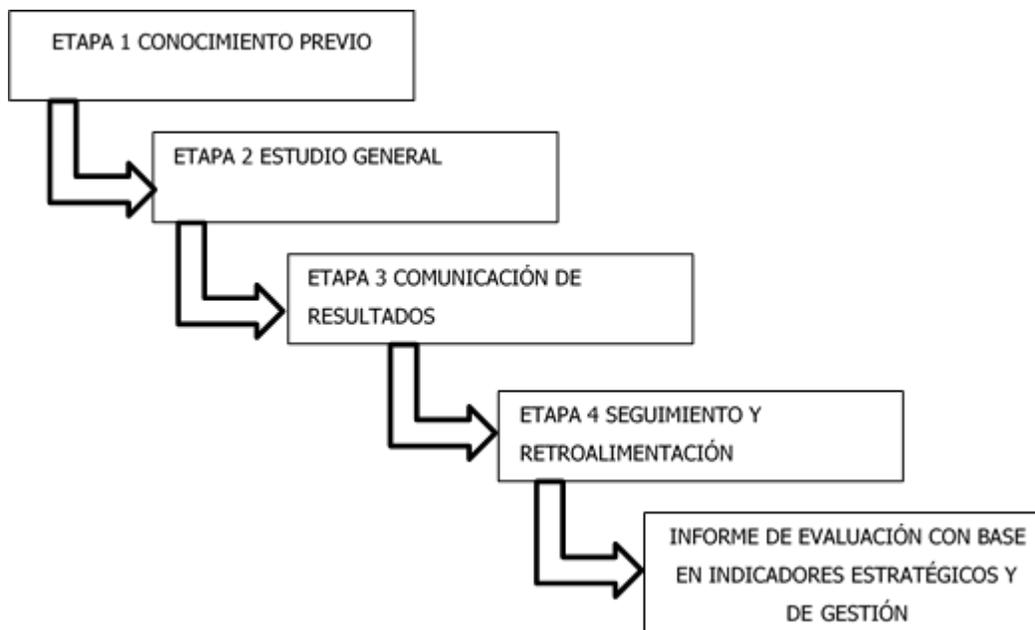
**Contenido**

<b>I. Metodología Utilizada Así Como Los Instrumentos Que Se Utilizaron Para La Recolección De Información.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Objetivo General Y Objetivos Especificos De La Evaluación.....</b>	<b>6</b>
<b>III. Planificación Y Diseño.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. Cobertura.....</b>	<b>11</b>
<b>V. Análisis Financiero.....</b>	<b>13</b>
<b>VI. Aspectos Suceptibles De Mejora.....</b>	<b>15</b>
<b>VII. Análisis Foda.....</b>	<b>15</b>
<b>VIII. Principales Hallazgos De La Evaluación.....</b>	<b>18</b>
<b>IX. Las Principales Conclusiones Y Recomendaciones.....</b>	<b>19</b>
<b>X. Datos De Identificación De Los Programas Evaluados.....</b>	<b>21</b>
<b>XI. Datos Del Evaluador Externo.....</b>	<b>29</b>

# I. METODOLOGÍA UTILIZADA ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

## METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



### Etapa 1: Conocimiento previo.

#### FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

### **Actividades específicas**

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

### **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

### **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó. Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

### **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

## II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, “Educación Pública”, **“APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN” U080**, ejercido por la **Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo**, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

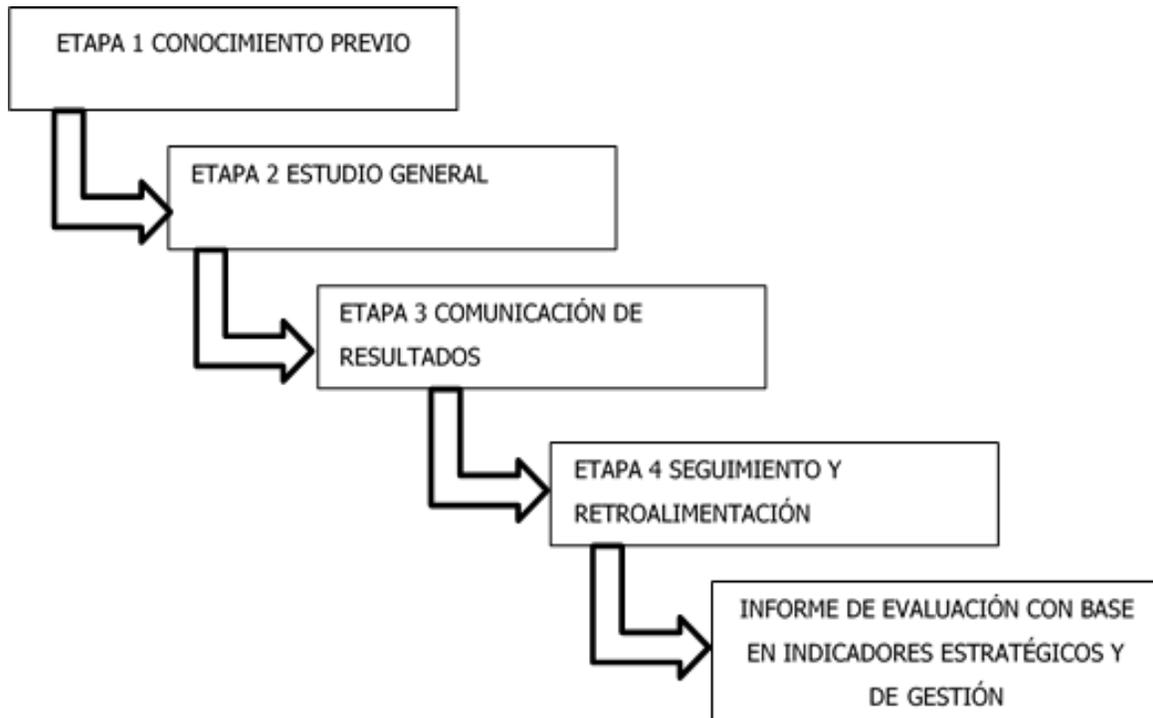
## III. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;

- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



### Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 8 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 21 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

## **Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver**

### **Definición del Problema**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

### **Análisis del Problema**

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboró árbol de problemas. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

### **Definición del Objetivo**

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol,

(Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboró árbol de objetivos. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

### **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, no cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

### **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

### **Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente:

<b>PND 2013-2018</b>	<b>Programa Sectorial de educación</b>	<b>PED 2011-2016</b>
<b>Meta Nacional</b>		Eje
<b>México con educación de calidad</b>		Educación con resultados
<b>Objetivos</b>	Objetivos	Objetivo estratégico
<b>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad</b>	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
<b>Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo</b>	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
<b>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</b>	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
<b>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</b>	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
<b>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</b>	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

#### IV. COBERTURA

##### **Población o área de enfoque Potencial.**

Se refiere al universo global de la población o área referida

##### **Población o área de enfoque Objetivo**

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un período dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

##### **Población o área de enfoque atendida**

Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

<b>Análisis de población potencial, objetiva y atendida:</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Concepto</b>	<b>Potencial 2016</b>	<b>Objetivo 2016</b>	<b>Atendida 2016</b>
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CONSIDERANDO LOS INCENTIVOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE PARA LOS TUTORES Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA CNSPD Y LA DGPYPF, ASÍ COMO EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2016	35	35	35
2	PAGO DE ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DERIVADO DE LOS INCENTIVOS A LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE LOS TUTORES Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DE LA SEGUNDA REMESA DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2015-2016	1	1	1

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS EN 2016</b>
1	HOMBRES	14
1	MUJERES	21
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>



Con respecto a la Población se observa que los beneficiarios del programa fueron 35 personas, de las cuales son 21 mujeres y 14 hombres.

#### **Variaciones en el tiempo.**

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

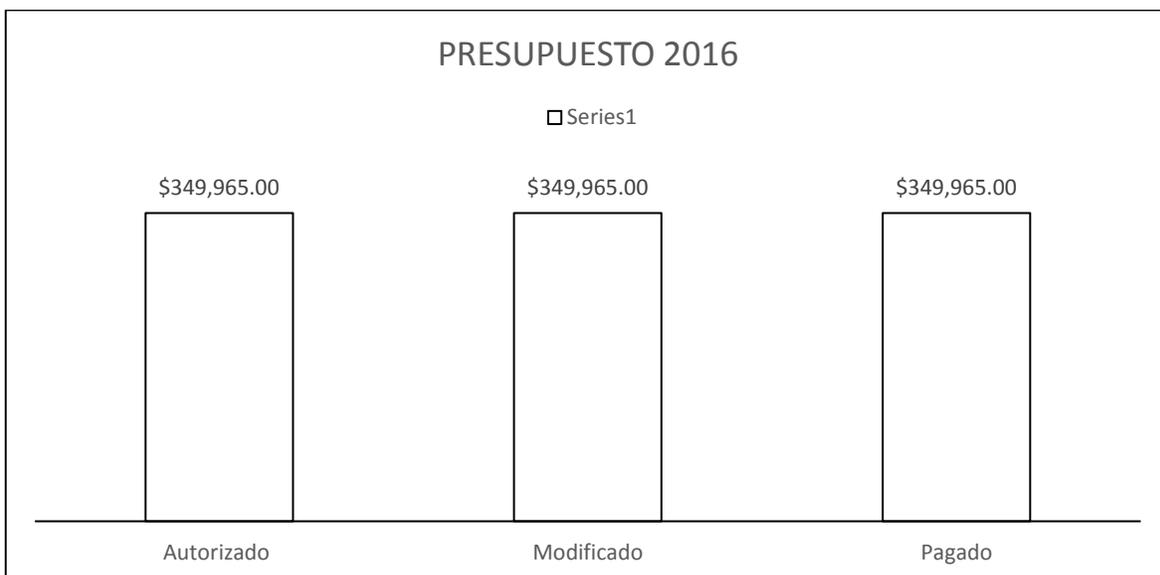
#### **Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.**

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

## V. ANÁLISIS FINANCIERO

### Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes

Ejercicio 2016				
Capitulo/Partida	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	100%
<b>Total</b>	<b>\$349,965.00</b>	<b>\$349,965.00</b>	<b>\$349,965.00</b>	



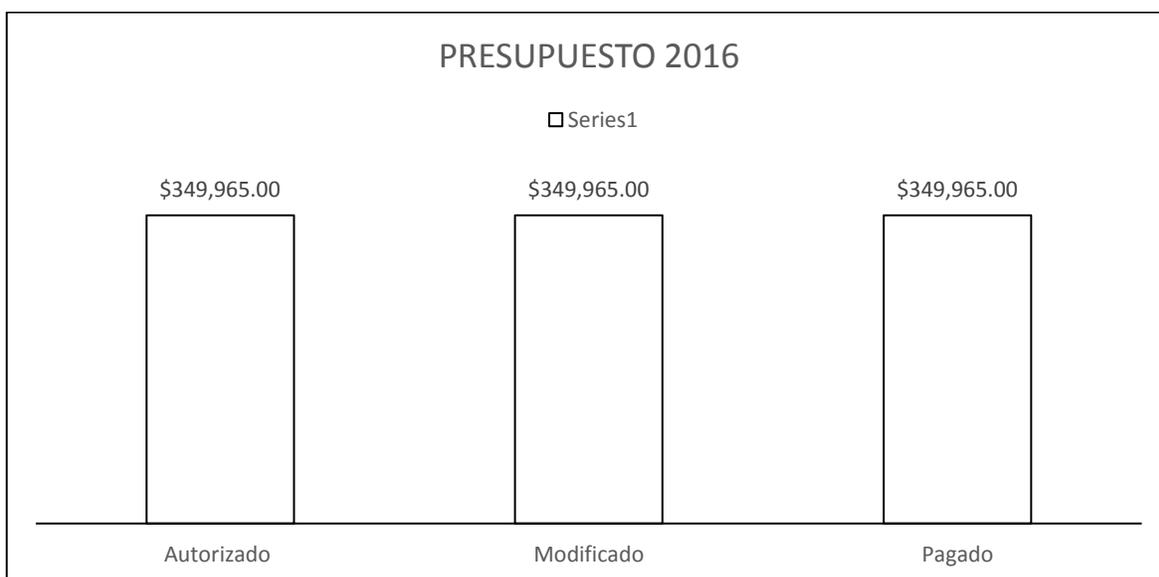
Se pudo observar que del año 2014 al 2015 no se obtuvo presupuesto para estos programas y en el 2016 se obtuvo un recurso de 349,965.00 mismos que fueron devengados en el mismo ejercicio.

### Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014-2015 y 2016 se muestran a continuación:

Para los ejercicios 2014 y 2015, no se obtuvo presupuesto para estos programas, por lo que se presenta el del ejercicio 2016.

Ejercicio 2016				
Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
FEDERAL	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	100%
<b>Total</b>	<b>\$349,965.00</b>	<b>\$349,965.00</b>	<b>\$349,965.00</b>	



Se pudo observar que del año 2014 al 2015 no se obtuvo presupuesto para estos programas y en el 2016 se obtuvo un recurso de 349,965.00 mismos que fueron devengados en el mismo ejercicio.

#### **Distribución por capítulos y partidas**

Para el análisis de la distribución por capítulos y partidas, los cuales no se proporcionaron por la entidad, por lo que para los fines de esta evaluación para realizar dicho análisis. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

#### **Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

## VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

## VII. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

#### **Fortalezas.**

F1. La Secretaría de Educación y Cultura cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

#### **Oportunidades.**

La existencia de programas federales de apoyo con el financiamiento federal, U080 “Apoyo a centros y organizaciones de educación”,

Promoción de la oferta educativa federal mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Se proporcionan cursos gratuitos para la implementación de PbR, con base a la Metodología de Marco Lógico.

#### **Debilidades.**

La Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

La Secretaria de Educación y cultura no elaboró la Matriz de Indicadores para resultados.

D1. La Secretaria de Educación no cuenta con personal capacitado para la elaboración de la Matriz de Indicadores (MIR).

D2. No cuentan con los seguimientos y desarrollo del programa.

D3. Falta de docentes capacitados y preparados para ocupar área de capacitadores.

#### **Amenazas.**

A1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para los programas.

A2. El retraso de la administraciones de recursos a la Secretaría de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación ocasiona el incumplimiento de sus metas.

## VIII. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **Definición del Problema**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

- Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboró árbol de problemas.
- Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboró árbol de objetivos.

- **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, no cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

- Cabe señalar que la según las entrevistas previas el presente informe, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, informa que **no**

efectuó la **Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico** (MML), con respecto al Apoyo Federal del programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Por lo que no hay base para realizar el análisis correspondiente. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

- Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

## **IX. LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones.**

La Secretaría de Educación está alineada durante el ejercicio 2016 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “Definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

La Secretaría no presentó evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

La Secretaría NO cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que debe contar con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances de indicadores no fueron proporcionados.

### **Recomendaciones.**

Con respecto a la Planeación de los programas presupuestarios,

- Se recomienda que estén basados y/o fundamentados por diagnósticos, evaluaciones ex ante y/o estudios, con la finalidad de identificar plenamente el problema que se pretende solucionar o la oportunidad a desarrollar con la creación y ejecución de los programas, además es importante mencionar, que todos aquellos documentos relacionados con la planeación estratégica, presupuestal y todo aquel que refleje acciones del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, deben ser publicados para que puedan ser de carácter oficial y en beneficio de la institución referente a su grado de cumplimiento.
- Se recomienda que los funcionarios responsables de la construcción de la MIR, realicen una validación de la lógica horizontal y vertical de esta herramienta, en apego a la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de corregir o mejorar la calidad de los elementos que la integran.
- Con respecto al presupuesto asignado a la Secretaría de Educación y Cultura y a la ejecución de los mismos, se recomienda que se considere la presentación de estos reportes por fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios) y desagregada por tipo de Fondo, Apoyo, Convenio o Subsidio (U080, U006,) etc., con finalidad de facilitar su identificación, monitoreo y evaluación, además de fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos asignados.

- Se recomienda darle seguimiento a los hallazgos detectados en la presente evaluación, como parte de las acciones a seguir dentro de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de fortalecer los mecanismos implementados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados por la SEyC y ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.

## **X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS**

### **RAMO: 11 Educación Pública**

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES EN EDUCACIÓN” U080**

El programa U080 surge de la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para mejorar la asignación de subsidios para apoyar a centros y organización es de educación media superior y superior el objetivo de su creación, fue la compactación de Programas Presupuestarios.

Surge en el ejercicio fiscal 2014, derivado de la homologación de los siguientes programas presupuestarios: U019 Apoyo a Desregulados, U023 Subsidios para Centros de Educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación, los cuales estaban a cargo de la Unidad Responsable 700 Oficialía Mayor, mediante los cuales se brindaban los siguientes apoyos: P.P. U019: Apoyo al Consejo Consultivo de Ciencias, para la realización de investigaciones en materia científica y tecnológica. P.P. U023: Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable a las Entidades Federativas para que solventen gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, y P.P. U070: Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

## **Aspectos Generales**

El programa U080 tiene por objetivo apoyar a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso.

El total de los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables transferidos a las entidades federativas, a través de los convenios de apoyo financiero, representaron un apoyo adicional para hacer frente a compromisos financieros del sector educativo.

Este programa, no está sujeto a Reglas de Operación; sin embargo, el mecanismo para el otorgamiento de estos subsidios es a través de la formalización de convenios con las Entidades Federativas, mecanismos que se encuentran sujetos al principio de objetividad puesto que están diseñados con el fin de contribuir al apoyo de la educación en los Estados mediante la transferencia de recursos.

Importancia del Programa La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de este programa a través de la Oficialía Mayor. Asimismo, los organismos ejecutores son los gobiernos de las entidades federativas.

### **Unidad Responsable:**

#### ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE QUINTANA ROO***

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

<b>PED 2011-2016</b>
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad.
Mejora continua del sistema educativo.
Fortalecer la gestión educativa.
Promover la corresponsabilidad social en la educación.
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

### Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

### Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

**Objetivo.**

Programa Sectorial de educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica:



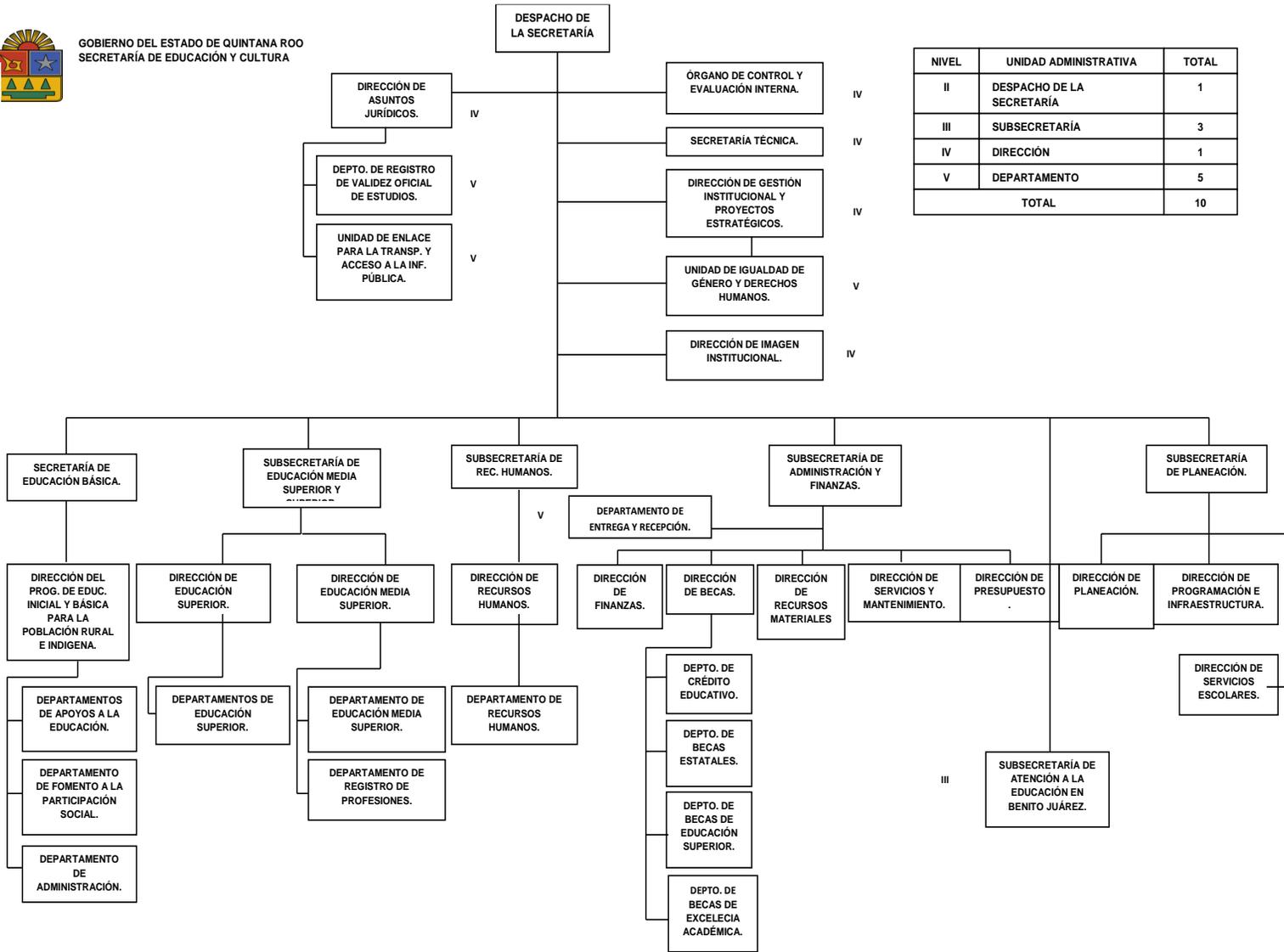
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL  
II  
---

III  
---

IV  
---

V  
---



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10

Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

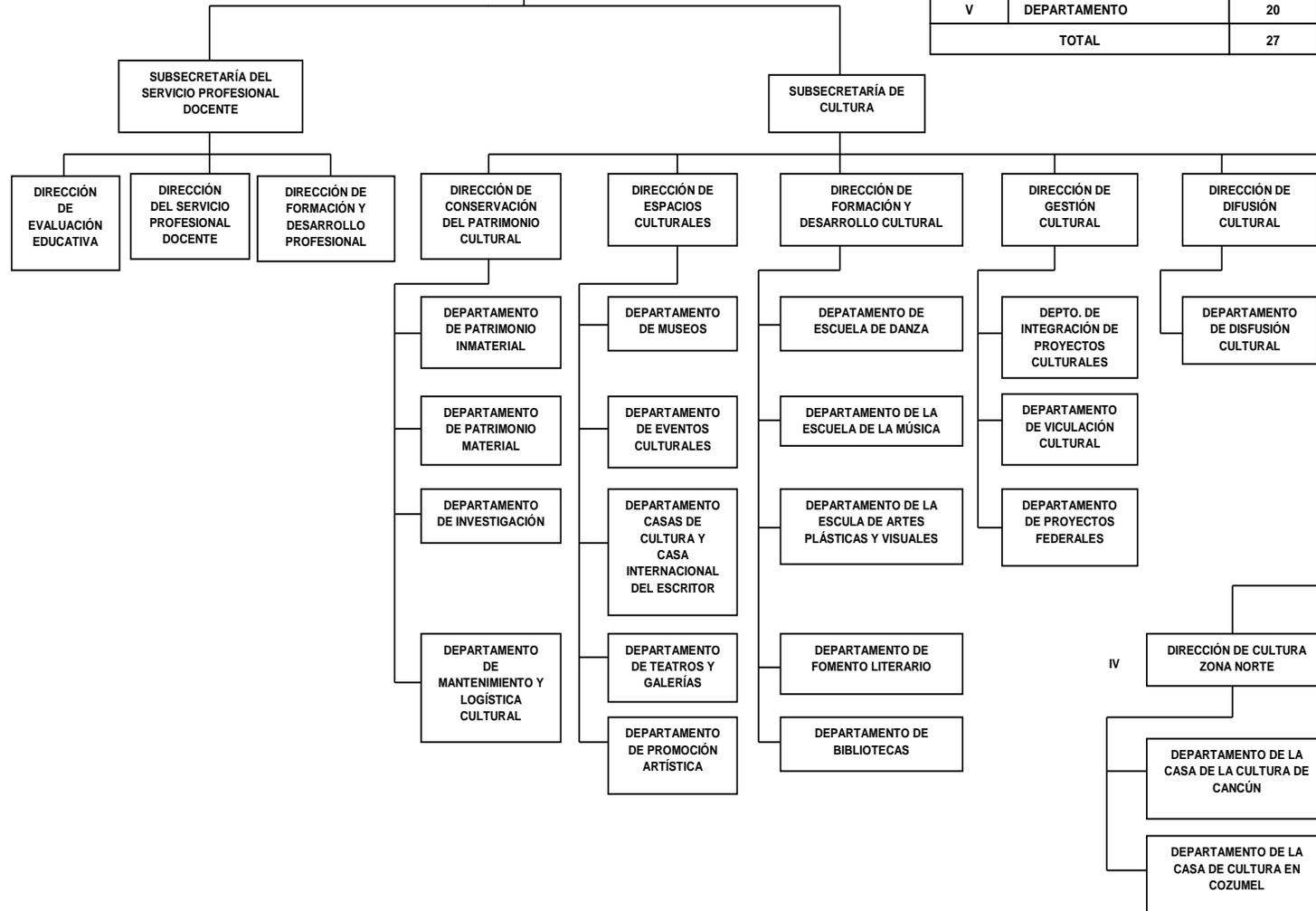
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

IV

V



### **Marco Normativo Vigente**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

## **XI. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO**

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)